



DESAJPOO18-4794

Popayán, diciembre 31 de 2018

Señora
ANGÉLICA MARÍA VELASCO ORTEGA
angelicamvo@hotmail.com
Ciudad

Asunto: “Comunicación de renuncia a un cargo”

Respetada Sra. Angélica María:

Con motivo de la renuncia presentada por el Dr. William Alberto Rojas Carrero, al cargo de Auxiliar Administrativo G. 3 de la Oficina Judicial de esta Dirección Ejecutiva Seccional, a partir del 7 de enero de 2019, y en virtud de que usted se encuentra incluida en la lista de elegibles de la que trata el Acuerdo No. 093 del 27 de julio de 2016, emanado por el H. Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, respetuosamente me permito comunicarle que dicho cargo se encuentra vacante, motivo por el cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Acuerdo y lo previsto en la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, usted dispone de tres (3) días corridos a partir de la fecha, para manifestar, por escrito, si es su deseo ser nombrada.

Es de anotar que esta comunicación es enviada a todos y cada uno de quienes se encuentran incluidos en la lista de elegibles, por lo que el nombramiento se efectuara teniendo en cuenta en el orden de la misma.

Con toda atención,

MARTIN LUNA MENESES
Director Ejecutivo Seccional

S/N.RAD.ANT
Jesús Eduardo Martínez Bermeo / Coord. Oficina Judicial

